PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2727504 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y HUGO ALEXANDER ESCARRAGA TORRES

Contrato	**CO1.PCCNTR.2727504 de 2021**
Objeto	"CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE.",
Contratista	HUGO ALEXANDER ESCARRAGA TORRES
Valor del Contrato	TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($3.182.000).
C.D.P	4621 del 26 de JULIO de 2021
C.R.P	70521 del 03 de AGOSTO de 2021
Póliza No. (entidad que la expide)	620-47-994000042699 - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, fecha de expedición de la póliza inicial 04-08-2021 y la fecha de aprobación póliza inicial 04-08-2021. 620-47-994000042699 - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, fecha de expedición de la póliza adición 26-08-2021 y la fecha de aprobación póliza adición 31-08-2021.
Plazo	(15) QUINCE DIAS
Fecha de inicio	04 DE AGOSTO DE 2021
Prorroga	(6) DIAS
Fecha de Terminación	26 DE AGOSTO DE 2021
Supervisor	EZEQUIEL TARAZONA MURILLO – COORDINADOR ACADEMICO

Entre los suscritos **LUZ PIEDAD ECEHEVRRY QUICENO** domiciliado en San José del Guaviare, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.580.418 de Calarcá (QUINDIO), actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de subdirectora del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, nombrada mediante Resolución No. 1721 del Octubre de diciembre de 2018 y Acta de Posesión No. 212 del 05 de Octubre de 2018, con delegación efectuada mediante Resolución No. 1721 del 05 de octubre de 2018, expedida por

el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **HUGO ALEXANDER ESCARRAGA TORRES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.733.157 de Armenia (QUINDIO), quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.2727504 de 2021 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "*CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE.*", **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($3.182.000) incluido IVA. **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.2727504 de 2021, hasta el doce (26) de agosto de 2021 contados a partir del 04 de agosto de 2021. **CUARTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por EZEQUIEL TARAZONA MURILLO COORDINADOR ACADEMICO el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.2727504 de 2021, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$2.927.000
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$255.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$3.182.000
VALOR EJECUTADO	$3.182.000
VALOR POR EJECUTAR	$ 0
VALOR PARA LIBERAR	$0

Relación de Pagos del Contrato

No se realizaron pagos parciales

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta AHORROS No. 82888772771

del Banco BACOLOMBIA, será consignada la suma de suma TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($3.182.000) de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.2727504 DE 2021, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, amparados en la Póliza No. 620-47-994000042699, expedida por Aseguradora solidaria de Colombia, continúan vigentes hasta el 07 de marzo de 2022 póliza de calidad del bien y hasta el 07 de marzo de 2022 póliza de cumplimiento , independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión.

Para constancia se firma por las partes en San José del Guaviare a los 31 días del mes de agosto de 2021

POR EL SENA

LUZ PIEDAD ECHEVERRY QUICENO
Subdirectora con Funciones de Directora del CDATTG

EL CONTRATISTA

HUGO A. ESCARRAGA TORRES
Contratista

Vo.Bo.: Bibiana Sanchez Ramirez/Profesional Contratación Bienes y Servicios
Revisó: Bibiana Sanchez Ramirez/Profesional Contratación Bienes y Servicios
Proyectó: Ezequiel Tarazona Murillo/Supervisor